

KEYTRONIC Juárez S.A. de C.V. – Orden de Compra

1. ACEPTACIÓN: La orden se convierte en un contrato obligatorio conforme a sus términos y condiciones cuando es aceptada por el reconocimiento o el comienzo del funcionamiento. Si se requieren las desviaciones, el surtidor debe hacer la petición antes del envío.
 2. INSPECCIÓN Y PAGO: Todos los artículos comprados bajo ésta orden están conforme a la inspección final de KeyTronic. Cualquier artículo defectuoso será devuelto a costo del Vendedor.
 3. EMBALAJE: No se permite ningún cargo extra por embalaje o los costos similares.
 4. GARANTÍA: El Vendedor garantiza que el producto o el servicio con las garantías escritas e implícitas. Cualquier artículo que no cumpla con la garantía será devuelto a costo del Vendedor. El Vendedor también será responsable del daño en el material o de los costos implicados en substituir el artículo que no cumple con las condiciones de la garantía.
 5. PRECIO TOPES: Todo precio es gobernado por el más bajo del precio del contrato o del precio tope cualquiera que sea el caso.
 6. PROTECCIÓN DE LA PATENTE: KeyTronic no está obligado por posibles infracciones del Vendedor con patentes con respeto a los artículos comprados en orden.
 7. INGENIERÍA Y ÚTILES: Todos los diseños, herramientas, patentes, dibujos proveídos por el Comprador, o por el Vendedor, especialmente para ésta orden, seguirán siendo propiedad del Comprador, y el vendedor acuerda no utilizar algo similar en la fabricación o diseño para otros si está incluido en el precio de los artículos comprados. impuesto federal, estatal, o local a menos que esté indicado por separado y enviado en la factura.
 9. CAMBIOS: El Comprador se reserva la derecho de realizar cambios en cualquier momento. Cualquier ajuste en el precio durante el tiempo de la orden se deberá convenir mutuamente por el comprador y el vendedor.
 10. TERMINACIÓN: (a) El comprador puede terminar o cancelar ésta orden entera o parcialmente, sin responsabilidad al comprador, si las entregas no se hacen en ese entonces en las cantidades especificadas o en caso de una abertura substancial de un de los otros términos o condiciones de éste; Si los partidos no pueden convenir mediante negociación dentro de sesenta (60) días a partir de la fecha del aviso de la terminación, o dentro del tiempo posterior tal como puede ser convenido por los partidos sobre la cantidad de remuneración justa el vendedor para la terminación conforme inmediatamente antes a la oración, el comprador en la adición a realizar el pago pronto del establecimiento completo de todas las demandas del vendedor por razón de tal terminación, las cantidades siguientes sin la duplicación: (i) el precio del contrato para los artículos o los servicios, términos de acuerdo con el contrato y pagado no previamente; (ii) costos reales incurridos en por vendedor que son correctamente asignado o la contabilidad comercial reconocida inferior prorrateable práctica a la porción terminada del contrato, incluyendo responsabilidades a los subcontratistas que son asignables, y a excluir cualquier carga para el interés o los materiales que se pueden revertir a otras órdenes.
 11. INSOLVENCIA Y BANCARROTA: Ni la orden ni cualquier interés debajo de él serán asignados por el vendedor sin el consentimiento anteriormente escrito del comprador, salvo que las demandas llegaren a ser adeudadas bajo ésta orden se pueden asignar a un banco, compañía de confianza u otra institución de financiamiento, incluyendo cualquier agencia principal federal por el vendedor sin tal consentimiento. Equiparán al comprador con dos copias firmadas de cualquier asignación. El pago al cesionario de cualquier demanda estará conforme a compensación o recuperación para cualquier presente o demanda o demanda del futuro que el comprador pueda tener contra vendedor en precio con el vendedor de conformidad con ésta orden a pesar de cualquier asignación de las demandas para los monto debido sin el aviso al cesionario.
 12. En acontecimiento el vendedor hará insolvente una asignación general en beneficio de acreedores, o archivos contra ella una petición en bancarrota o para la reorganización o cualquier otro remedio bajo cualquier ley referente a la relevación de deudores, o en el acontecimiento un receptor se designe la característica del vendedor o el negocio, el comprador puede en su opción cancelar esta orden.
 13. RESPONSABILIDAD DE PROPIEDAD: (a) El comprador, para su ventaja única asegura los materiales, los modelos que filetean, los patrones, los dibujos y la otra característica personal perteneciente al comprador contra pérdida o el daños, resultando del fuego, relámpago, ciclón, tornado, ventarrones, granizo, explosión, humo, huelga, alboroto y conmoción civil, y vandalismo, subrogando o asignando a sus portadores de seguro todos de las sus derechos o recuperación contra otras de las cuáles pueda ser legalmente obligado por la pérdida o el daño a su corrector resultado de negligencia o de actos ilícitos o la omisión del vendedor, de su representante, de agentes o de empleados.
 14. El vendedor será obligado por cualquier pérdida o destrucción o de daño a la propiedad del estado imputable a ésta por el gobierno o el comprador y será responsable de volver cualquier característica en como buenas condiciones como cuando está recibido, a excepción de desgaste razonable para la utilización de ella de acuerdo con las provisiones de esta orden.
 15. LOS DERECHOS DE REPRODUCCION: El comprador no concede al vendedor derechos (1) ninguna reproducción a los artículos pedidos o (las 2) ningún derecho de utilizar los diseños, los dibujos u otra información pertenecientes provistos por el comprador en la fabricación o el diseño de artículos o de materiales de cualesquier situación con excepción del comprador.
 16. ACCESO DE LA INFORMACIÓN: El vendedor no podrá sin el consentimiento anteriormente escrito del comprador, divulgar la información concerniente a ésta orden, a menos que como puede ser requerido para asegurar el funcionamiento.
 17. CONFORMIDAD CON LEYES: El vendedor acuerda indemnizar al cliente contra cualquier pérdida, costo, responsabilidad o daño por causa de la violación del vendedor de este párrafo.
 18. CONDICIONES APLICABLES A LAS ÓRDENES PUESTAS BAJO CONTRATOS DE GOBIERNO O SUBCONTRATOS: El vendedor debe conformarse con todos los leyes y provisiones del gobierno que cubren secreto, el empleo de extranjeros, la no discriminación, los artículos domésticos, la limitación del beneficio, la terminación, subcontratos, y acuerda indemnizar al cliente contra cualquier pérdida, responsabilidad o daño al comprador por causa de la violación del vendedor de este párrafo.
 19. CALIDAD DEL VENDEDOR Y REQUISITOS:
 - a) El sistema de calidad el vendedor mantendrá un sistema de calidad que resuelva (como mínimo) los requisitos de ISO9001.
 - b) El vendedor de registro de la retención establecerá y mantendrá los expedientes que proporcionan la evidencia de la conformidad de los productos producidos bajo orden de compra, salvo especificación. Los expedientes serán puestos a disposición el comprador, sus clientes y/o las agencias reguladoras a petición y almacenados para proteger contra daño, la deterioración o la pérdida, y fácilmente recuperable para la revisión.
 - c) El vendedor no conforme del producto notificará a comprador de cualquier producto potencialmente no conforme antes del envío y aguardará la aprobación de Buyer antes de que se envíe el producto. Sobre la aprobación, el producto no conforme se debe identificar y empaquetar claramente por separado de cualquier otro producto en el envío.
 - d) El vendedor de la calidad del producto certificará y proporcionará el producto sin defecto que resuelva o exceda todos los requisitos de calidad especificados.
 - e) los cambios en producto de las definiciones del proceso obtendrán la aprobación anteriormente escrita del comprador para cualquier cambio en el producto y/o proceso usados en la fabricación del producto. Esto incluye cualquier cambio que pueda afectar la forma, el ajuste, la función, seguridad, la confiabilidad y peso. Esto también incluye uso de cualesquiera surtidor especificado o proceso de segundo grado. El comprador se reserva el derecho para la aprobación del producto, partes o materiales usados.
 - f) Derecho de vendedor del acceso conviene a los derechos del comprador de la entrada y del acceso, de sus clientes o agencias reguladoras en todas las instalaciones y del acceso a todos los expedientes de la calidad implicados bajo funcionamiento de la orden de compra o petición.
 - g) El vendedor del sistema de la calibración mantendrá un sistema de calibración que resuelva los requisitos de ISO 17025, ISO 10012-1, ANSI-Z540 o MIL-STD-45662.
 - h) Las piezas del empaquetado y de la identificación de la parte se deben empaquetar de acuerdo con estándares de la industria para prevenir la contaminación de los daños, de la deterioración y del potencial por los objetos extranjeros a través del proceso de la entrega.
 - i) Las piezas y los materiales de Traceabilidad de la identificación serán identificados por los requisitos del dibujo y de la especificación y detectable a todas las certificaciones e informes de prueba.
 - j) Los artículos demasiado pequeños directamente pueden ser empaquetados y ser marcados con etiqueta.
 - k) El vendedor de los requisitos del control del documento mantendrán un proceso del control del documento que asegure los datos técnicos más recientes y fácilmente identificables y disponibles actualmente en uso. El sistema de control del documento debe incluir las provisiones para la aprobación, la revisión, la actualización y la re-aprobación. La distribución de documentos se debe controlar para prevenir el uso involuntario de datos técnicos obsoletos. El vendedor será responsable de obtener y de mantener la revisión correcta de los datos técnicos especificados en la orden de compra o por referencia.
 - l) El vendedor de la materia prima proporcionará certificaciones de los materiales que incluyen el informe de prueba del certificado o del material. Los resultados de la prueba pueden incluir el análisis químico y/o físico para el producto enviado al comprador.
 - m) El vendedor de los materiales de la vida útil proporcionará la certificación que indica la fecha de la fabricación, el número de porción, la fecha de vencimiento o la longitud de la vida útil, y requisitos de almacenaje. El vendedor identificará todos los materiales que tengan características definidas de la degradación de la calidad debido a la edad o al ambiente. El vendedor indicará en el material o el envase la fecha de vencimiento y las condiciones de almacenaje requeridas para alcanzar vida indicada. Los artículos de la vida útil deben tener por lo menos 75% de su vida útil restante a la hora de recibo.
 - n) El vendedor de los documentos de envío proporcionará documentos de envío incluyendo una hoja del embalaje, la certificación aplicable de la conformidad y la documentación aplicable a la conformidad del producto de la ayuda.
 - o) El vendedor del proceso de la corrección y de la acción preventiva terminará y someterá informe de la acción por la fecha debida indicada en la petición. El comprador se reserva la derecho de rechazar respuestas inadecuadas y se ha eliminado verificar la acción correctiva se ha puesto en ejecución para asegurar la causa raíz.
20. POLÍTICA AMBIENTAL: El vendedor certifica que todos los artículos comprados bajo esta orden son de completa conformidad con la política ambiental de KeyTronic.
 21. El vendedor proveerá del comprador una certificación apropiada que indica el país de origen para los productos suficientes satisfacer los requisitos de las autoridades aduaneras del país del recibo y de cualquier regulación que licencia del experto aplicable, incluyendo los de los Estados Unidos. El vendedor marcará cada producto con el país de origen, y en la marca los productos se conformarán con los requisitos de las autoridades aduaneras del país del recibo.
 - 22.-El vendedor deberá respetar la penalidad por incumplimiento en tiempo de entrega de acuerdo a como lo acuerden ambas partes, sobre todo en contratos y/o negociaciones de alta consideración donde exista riesgo que afecten los intereses de la compañía contratante y establecido en la orden de compra, aun y cuando no exista un contrato por separado de por medio. 23.-Respecto a anticipos, el vendedor o proveedor deberá aportar la respectiva fianza que ampare el costo o suerte principal estipulado en orden de compra aún y cuando no exista un contrato por separado de por medio.
 - 24.-Este documento aplica como un contrato legal de acuerdo a las políticas establecidas de Keytronic Juárez S.A de C.V.